a es una capia auténtica imprimible de un documento electrónica administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CABM-bBacaa740-2e 14-5401-1222-0050569b6280



# ACTA SESION 2 EXAMEN DE SOLVENCIA Y DEMÁS REQUISITOS PREVIOS

## PRESIDENTA:

Dña. María Pedro Reverte García, Jefa de la Unidad de Coordinación de Servicios de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.

#### SERVICIO JURÍDICO:

Dª. Mª.Soledad Guerrero Ferre, Asesora Jurídica.

## INTERVENCIÓN:

Da. Antonio Godínez Martín, Interventor Delegado.

### SECRETARIA:

Da. Ma Dolores Villalba López, AsesoraJurídica del Servicio de Contratación.

En la ciudad de Murcia, en fecha 17 de junio de 2024 se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría General, a las 10:30 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para el examen de solvencia y demás requisitos previos, relativo al expediente de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, un criterio n.º 13007/2024: adjudicación, "Actualización de licencias de productos **ORACLE 2024-2027**".

La Mesa de Contratación se reúne para examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, presentada como respuesta al requerimiento efectuado a la empresa ORACLE IBERICA S.R.L. con NIF B78361482, que ha resultado mejor clasificada en virtud del artículo 150 de la LCSP, así como el informe de fecha 12 de junio de 2024, suscrito por el Técnico designado para asistir a la Mesa de Contratación relativo a la solvencia técnica o profesional de la citada empresa y adscripción de medios.

En este sentido, la empresa ha presentado, la garantía definitiva prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares, los documentos sobre la personalidad del empresario, su ámbito de actividad y representación, el volumen anual de negocios establecido en el pliego para acreditar la solvencia económica y financiera, los documentos relativos al Impuesto sobre Actividades Económicas, la certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar prevista en el anexo VII del PCAP, declaración responsable de respetar la normativa vigente en materia de protección de datos, prevista en el ANEXO VIII del PCAP, así como certificaciones de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.







En cuanto al informe del Técnico designado para asistir a la Mesa de Contratación, sobre la solvencia técnica o profesional, en él se pone de manifiesto que analizada la documentación presentada por la empresa, ésta cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, examinada la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa ha resultado que ésta es conforme con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, a la vista de las actuaciones realizadas, formula PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN a favor de la siguiente empresa:

ORACLE IBERICA S.R.L. con NIF B78361482, por importe de

1.783.092,79 € IVA excluido 374.449,49 € IVA 2.157.542,28 € IVA incluido

No habiendo más asuntos que tratar, se acuerda dar por terminada la sesión a las 11:00 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Firmado electrónicamente al margen)

La Presidente: María Pedro Reverte García La Secretaria: Mª Dolores Villalba López

